

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-29000-19-1938-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1938

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, considera la revisión de 28 entidades federativas que registran importe pagado al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Gobierno de la Entidad Federativa en virtud de los convenios y anexos técnicos de ejecución celebrados en 2024, se realizó de conformidad con lo establecido en los distintos instrumentos y disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del PROAGUA, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 28 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	58,888.1
Muestra Auditada	58,888.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 2,606,615.1 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala, que ascendieron a 58,888.1 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado Tlaxcala, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1934 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Tlaxcala suscribió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el anexo de ejecución con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), y sus respectivos anexos técnicos por un importe de 18,848.1 miles de pesos de recursos del PROAGUA, de acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024, dentro de los plazos y fechas límites para la operación del programa; asimismo, se suscribió un anexo modificatorio con la finalidad de adicionar acciones o modificar las previamente establecidas ampliando el techo presupuestal federal a 58,888.1 miles de pesos, lo cual se detalló en el anexo técnico modificatorio correspondiente.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Tlaxcala recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos asignados para el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 58,888.1 miles de pesos, estos se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas

del Gobierno del estado de Tlaxcala (SEFINTLAX); asimismo, se comprobó que los recursos del programa, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta, no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y no se incorporaron recursos locales ni las aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.

Resultado núm. 4

La SEFINTLAX administró y pagó recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 57,793.2 miles de pesos a cuenta y orden de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del estado de Tlaxcala (SI), y transfirió recursos del programa por 882.0 miles de pesos a la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Tlaxcala y a la Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala, las cuales contaron con una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, en una de ellas los recursos fueron radicados en un plazo mayor de los 10 días hábiles establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROAGUA A EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia	Monto transferido a ejecutores	Días de atraso en la transferencia de los recursos
Transferencias Secretaría de Finanzas del estado de Tlaxcala	57,793.2	0
Total Secretaría de Finanzas	57,793.2	
Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Tlaxcala	382.0	4
Secretaría de Salud del estado de Tlaxcala	500.0	0
Total ministrado Ejecutores	882.0	
Gran Total	58,675.2	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número E.I. 50/2025/DJ/AI., por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Tlaxcala aportó 83,171.4 miles de pesos provenientes de recursos propios para la realización de las acciones del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024, por lo que cumplió con el monto de 83,171.4 miles de pesos, establecido en los anexos de ejecución y técnicos formalizados con la CONAGUA para la ejecución de las acciones relativas al programa.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SEFINTLAX, así como por las dependencias ejecutoras designadas, registró presupuestal y contablemente los ingresos por concepto de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 58,888.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1,852.2 miles de pesos; asimismo, se verificó que los registros estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SEFINTLAX, así como de las dependencias ejecutoras designadas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del programa seleccionados para su revisión, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del programa y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 8

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Tlaxcala con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 4 proyectos por un importe pagado de 52,849.2 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PROYECTOS DEL PROAGUA SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Denominación del proyecto	Número de contrato	Componente	Tipo de Apoyo	Validación del proyecto:		Importe Contratado al 31/12/2024	Importe pagado al 31/12/2024 (Federal)
					Cumple con lo previsto en las Reglas de Operación	Previsto en el anexo técnico		
1	Captación y Conducción de aguas residuales a colectores y emisores existentes de la Ptar Tlaxcala y reingeniería de colector existente en margen izquierda, Chiautempan Tlaxcala	SI/PROALU/031/24	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	22,481.0	11,290.2
2	Proyecto ejecutivo para la captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores de las localidades de José María Morelos, San Francisco Atexcatzinco, San José Tetel, Santa Úrsula Zimatepec, el Carmen, Apizaco, Cerrito De Guadalupe, San Luis Apizaquito, Colonia San Isidro y reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A".	SI/PROALU/032/24	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	2,987.6	298.8
3	Proyecto ejecutivo para la captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores en la Margen Norte del Río Atoyac de las localidades de Santiago Michac, San Miguel Tlale, Santa Ana Portales y Domingo Arenas (DDHH).	SI/PROALU/033/24	Alcantarillado	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	4,040.2	1,357.1
4	Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlatempan, colectores y emisores (primera etapa).	SI/PROALU/061/24	Saneamiento	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Sí	Sí	99,757.7	39,903.1
TOTALES							129,266.4	52,849.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del programa que se seleccionaron para su revisión se correspondieron con los componentes, subcomponentes, tipos de apoyos y porcentajes establecidos con el PROAGUA del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Tlaxcala recibió recursos del PROAGUA por 58,888.1 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 1,852.2 miles de pesos, por lo que se determinaron los recursos disponibles a esa fecha por 60,740.3 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 12 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 de 58,675.2 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PROAGUA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Componente	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/12/2024	% del disponible	Concepto	Importe al 31/12/2024	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable				Que no fueron identificados a un fin específico o no documentado	0.0	0.0
Nuevo	3	4,678.6	7.7			
Rehabilitado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Mejoramiento de eficiencia	0	0.0	0.0			
Alcantarillado				No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Nuevo	3	1,862.5	3.1	Subtotal (B)	0.0	0.0
Rehabilitado	1	11,290.2	18.6	Reintegros y remanentes		
Saneamiento				Reintegros a la TESOFE	2,065.0	3.4
Nuevo	1	39,903.1	65.7	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.1	0.0
Rehabilitado	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Desinfección de agua				Subtotal (C)	2,065.1	3.4
Nuevo	0	0.0	0.0			
Rehabilitado	1	299.7	0.5			
Mejoramiento de eficiencia	1	82.2	0.1			
Atención a fenómenos perturbadores	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	10	58,116.4	95.7			
Supervisión técnica	1	58.8	0.1			
Atención Social	0	0.0	0.0			
Fortalecimiento de capacidades	1	500.0	0.8			
Subtotal (A)	12	58,675.2	96.6			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	12	60,740.3	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, cierre del ejercicio, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Tlaxcala destinó 382.0 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% establecido como porcentaje para este concepto; de igual forma, destinó 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto; finalmente, se constató que el Gobierno del estado de Tlaxcala destinó recursos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación, ya que de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se corroboró que el Gobierno Estatal tiene una Cobertura de los Servicios de Agua Potable del 94.7%, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por tal motivo destinó más del 30.0% en acciones de incremento de cobertura en los servicios.

Resultado núm. 10

La SEFINTLAX, la CEAS y la SS presentaron un saldo al 31 de diciembre del 2024, correspondiente a recursos remanentes del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 por 0.1 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Obra pública por contrato

Resultado núm. 11

El Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SI, integró y formalizó el Programa Operativo Anual con las obras por ejecutar con recursos del PROAGUA 2024 y las incluyó en el programa anual de obras públicas del estado; asimismo, contó con los estudios y proyectos ejecutivos, presupuesto base, programa de ejecución de los trabajos, especificaciones de construcción y normas de calidad; y en su caso, previo al inicio de los trabajos obtuvo los permisos de construcción, las licencias, la liberación de predio y la manifestación de impacto ambiental.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SI, adjudicó 4 contratos por licitación pública por un importe de 129,266.4 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para esta modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas y servicios estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; sin embargo, se observó que, pese a que las 4 obras y servicios adjudicados presentaron la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, en el contrato número

SI/PROALU/031/24, por un importe de 22,481.0 miles de pesos, su emisión se realizó 32 días naturales antes de la presentación de la propuesta técnica, la cual excedió la vigencia de 30 días naturales establecidas en la normativa, por lo que no se pudo constatar que el contratista estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la presentación de la propuesta técnica y de la firma del contrato.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL PROAGUA REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Consecutivo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe Federal pagado	Observaciones
1	SI/PROALU/031/24	Licitación Pública	Captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores existentes de la PTAR Tlaxcala y reingeniería de colector existente en margen izquierda, Chiautempan - Tlaxcala	Secretaría de Infraestructura	22,481.0	11,290.3	Opinión de cumplimiento de obligaciones vencida
2	SI/PROALU/061/24	Licitación Pública	Reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tlatempan, colectores y emisores (primera etapa)	Secretaría de Infraestructura	99,757.7	39,903.1	
3	SI/PROALU/032/24	Licitación Pública	Proyecto ejecutivo para la captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores de las localidades de José María Morelos, San Francisco Atexcatzincó, San José Tetel, Santa Úrsula Zimatepec, el Carmen, Apizaco, Cerrito De Guadalupe, San Luis Apizaquito, Colonia San Isidro y reingeniería de la planta de tratamiento de aguas residuales Apizaco "A"	Secretaría de Infraestructura	2,987.6	298.7	
4	SI/PROALU/033/24	Licitación Pública	Proyecto ejecutivo para la captación y conducción de aguas residuales a colectores y emisores en la Margen Norte del Río Atoyac de las localidades de Santiago Michac, San Miguel Tlale, Santa Ana Portales y Domingo Arenas (DDHH)	Secretaría de Infraestructura	4,040.1	1,357.1	
TOTALES:					129,266.4	52,849.2	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo de la empresa contratista del contrato SI/PROALU/031/24 que acredita que antes de la presentación de la propuesta técnica ésta se encontraba vigente, con lo que se comprobó que el contratista se encontró al corriente con sus obligaciones fiscales, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SI, ejecutó 4 contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma que ampararon 4 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras y proyectos se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Verificación física**Resultado núm. 14**

Se realizó la verificación física de 2 contratos de obras públicas que ampararon 2 proyectos financiados con recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se ejecutaron por el Gobierno del estado de Tlaxcala, por medio de su SI, con un importe pagado con recursos federales de 51,193.3 miles de pesos, de los que se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, con excepción de la obra con número de contrato SI/PROALU/061/24 que se realiza por etapas.

Transparencia del ejercicio de los recursos**Resultado núm. 15**

El Gobierno del estado de Tlaxcala cumplió sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del PROAGUA del ejercicio fiscal 2024 se reportó por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y difundió dicha información entre su población a través de las páginas de internet, tanto del órgano central, como de su SEFINTLAX, así como de la CEAS y de la SS; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Tlaxcala cumplió sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que incluyó, en la publicidad para la difusión del PROAGUA del

ejercicio fiscal 2024 y de los proyectos, así como en la papelería y documentación oficial, la leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tlaxcala mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento para el ejercicio fiscal 2024 por 58,888.1 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Tlaxcala recibió los recursos del PROAGUA por 58,888.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de diciembre de 2024 por 1,852.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 60,740.3 miles de pesos; los recursos disponibles del programa del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 12 proyectos con un importe devengado y pagado al 31 de diciembre de 2024 por 58,675.2 miles de pesos, lo que representó el 96.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1934 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del PROAGUA, el Gobierno del estado de Tlaxcala incurrió en inobservancias, principalmente de las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, ya que se observó que el órgano hacendario estatal transfirió a uno de los ejecutores de los recursos del programa en un plazo mayor de los 10 días hábiles establecidos en la normativa. Asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó la documentación que acreditó que uno de los contratistas al cual se le adjudicó un contrato de obra pública se encontró al corriente con sus obligaciones fiscales. Las observaciones determinadas fueron solventadas y atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del PROAGUA, se comprobó que la entidad fiscalizada reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al ejercicio y destino en la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, y que se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del PROAGUA, se determinó que el Gobierno del estado de Tlaxcala destinó 382.0 miles de pesos para la desinfección de agua, importe que no excedió el 2.5% establecido como porcentaje límite para este concepto; de igual forma, se destinaron 500.0 miles de pesos para el fortalecimiento de capacidades, importe que no excedió el monto máximo de un millón de pesos de los recursos federales establecido como importe límite para este concepto, finalmente, se constató que mantuvo una cobertura de los servicios de agua potable del 94.7% de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, este porcentaje es menor del 97.5% establecido en la norma, por lo cual destinó recursos por 57,734.4 miles de pesos para acciones de incremento de cobertura en los servicios, preferentemente en las localidades clasificadas como alta y muy alta marginación, importe que representó el 98.0% de los recursos asignados, este porcentaje es superior al 30.0% establecido como mínimo en la normativa.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tlaxcala realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Integración de la información financiera
4. Destino de los recursos
5. Obra pública por contrato
6. Verificación física
7. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Procedimientos

1.- Evaluación de Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) de conformidad con el anexo de ejecución, que transfirió a las dependencias y municipios ejecutores dentro del plazo normativo, y que los recursos recibidos junto con sus rendimientos financieros se administraron exclusivamente en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas para tal fin.

3.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos de las operaciones financiadas con los recursos del PROAGUA, que los registros específicos se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del PROAGUA a los componentes y subcomponentes señalados en las Reglas de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2024, conforme a los límites y porcentajes establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los componentes, subcomponentes y tipos de apoyo establecidos en el catálogo anexo a las reglas de operación del programa; asimismo, verificar que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5.- Obra pública por contrato

Verificar que la entidad fiscalizada programó, adjudicó y contrató las obras y acciones financiadas con el PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa, que contaron con los estudios, proyectos ejecutivos, licencias y permisos necesarios antes del inicio de los trabajos, que se cumplieron con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los expedientes contaron con la documentación que acreditó que se concluyeron, se finiquitaron y se recibieron en los plazos establecidos.

6.- Verificación física

Constatar mediante la verificación física que las obras y las acciones ejecutadas, en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios por la entidad fiscalizada con los recursos del PROAGUA que se seleccionaron para su revisión, se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a los conceptos, volúmenes y especificaciones de obra, así como a la cantidad, características y especificaciones de los bienes, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron; asimismo, que las obras se encontraron terminadas y operaban adecuadamente.

7.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información del ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA, y que las cifras financieras que se reportaron al final del ejercicio mantuvieron la calidad y la congruencia con las consignadas en los registros presupuestales y contables.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, de Infraestructura y de Salud, así como la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del estado de Tlaxcala.